



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 60546

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ALVARI ALFONSO BARBOZA CALADO Vs. FROSST LABORATORIES INC.

Revisado el expediente, la Sala advierte, que el 13 de agosto de la presente anualidad fue recibido auto de corrección por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.

Por lo anterior se ordena que se le surtan los traslados pertinentes por el término legal.

Notifíquese.

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado Ponente